DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.25 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9XBA3-SFYBT-53J36**
Fecha de emisión: **2 de Octubre de 2025 a las 13:07:24**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/10/2025 13:07

ESTADO
FIRMADO
02/10/2025 13:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867786 9XBA3-SFYBT-53J36 138BC8AB1DC55AE1525019F116F66423FB354CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 13:10 horas del día 25 de septiembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867786 9XBA3-SFYBT-53J36 138BC8AB1DC55AE1525019F116F66423FB354CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al informe emitido el día 25 de septiembre de 2025 por el Arquitecto Director – Oficina del ERRP, y a los informes emitidos el día 25 de septiembre de 2025 por la Técnico Jurídico de Personal, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación de la Casa Atarfe" con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y fondos propios adicionales. CON 51/2025 OB ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LA CASA ATARFE" CON CARGO AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), Y FONDOS PROPIOS ADICIONALES.– CON 51/2025 OB ABS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación urgente - en los términos del RDL 36/2020 -, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos, con observación en todo caso de lo establecido en el art. 174 LRHL para el caso de gastos plurianuales.

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación de personal para ejecutar los programas públicos de empleo-formación para personas desempleadas "Activación profesional".

Queda sobre la mesa.

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de la bolsa de empleo temporal de profesor de flauta travesera para la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Profesor de Flauta Travesera de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de 10 de septiembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*6838H	DE LA TORRE GARRIDO	ANA	1º
*5083R	MUR MATA	MARÍA LUZ	2º
*4750Q	GALLEGO BELTRÁN	ANA	3º

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.25 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9XBA3-SFYBT-53J36**
Fecha de emisión: **2 de Octubre de 2025 a las 13:07:24**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/10/2025 13:07

ESTADO
FIRMADO
02/10/2025 13:07

*9975P	MOLINA GÓMEZ	GUILLERMO	4º
*6871A	ÁLVAREZ CORDERO	AZUCENA	5º
*9328V	GONZÁLEZ CALVA	RICARDO ANDRÉS	6º

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:15 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867786 9XBA3-SFYBT-53J36 138BC8AB1DC55AE1525019F116F66423FB354CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/